



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CECILIA MARIANELA CERDA GUZMAN Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 1,080,954 UN MILLON OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE ABRIL
 Fecha de Pago : 24/04/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	69	30/04/2014	1,080,954

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-51-000-000-000	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	1,080,954	
214-11-13-000-000-000	10% RETENCION INDAP		108,095
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		1,080,954
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	1,080,954	
111-02-12-000-000-000	BANCO INDAP SANTANDER		972,859
Sumas Iguales		2,161,908	2,161,908

REFRENDACION

Cuenta	214-05-51-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	6,748,351	255,230,392		
Total Comprometido	5,480,892	260,529,351		
Saldo a Comprometer	1,267,459	-5,298,959		

